

LISTADO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EN SU SESIÓN ORDINARIA No. 09 - 2014, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2014.

Lugar: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

Hora Inicio: 08:09

ASISTENTES:

ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, ALCALDE.

Sr. Alex Bolívar Berrus Peñaranda, VICEALCALDE.

SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES:

Baquerizo Figueroa Arnoldo Roberto

Galiano Guamanrrigra Klevis Ivan

Gómez Benites Apolonia Azucena

Parra Rojas Jorge Joel

Zea Baldeón Jessica Mishell

Vivar Erazo Cinthya Karina.

Presentes: Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal

Actúo: Lic. José Lenin Torres Alvarado, Secretario General del Concejo MM.

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08-2014, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 24 DE JULIO DE 2014.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFC. No. INMOBILIAR-RDDC-2014-1189-O DEL 15 DE JULIO/2014, SOBRE PETICION DE DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE UN TERRENO MUNICIPAL DE 3.87 has, PARA UNIDAD EDUCATIVA TIPO MAYOR.

TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFC. 275/ GADMCN-PS. DE AGOSTO 01/2014, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO MM., RECOMENDANDO LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN QUE HACE EL SEÑOR ABDON VILLA LEÓN, DE UN TERRENO DE 1.000 MTS 2, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RCTO. LA MARSELLA, PARROQUIA SAN CARLOS DE ESTE CANTÓN, POR PARTE DEL GADM DE NARANJAL.

CUARTO PUNTO: INFORMES DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIONES Y AVALÚOS:

4.1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LOS SEÑORES ROSA MARÍA GUAMÁN CHACA Y JOSÉ VICTORIANO ESPINOZA BERNAL.

4.2 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LOS SEÑORES: JUDITH ORTEGA ORELLANA Y PASTOR SATURNINO ABEROS PEÑA.

CONTENIDO:

RESOLUCIÓN 63-2014.-

INCLUIR COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE:

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.C-OP-032-A-06-2013 MCHCC, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014, QUE SUSCRIBIERA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL CON LA COMPAÑÍA DAVIVE S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO Y CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN NARANJAL Y AUTORIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATRO DE FIDEICOMISO CELEBRADO ENTRE EL GADM DEL CANTÓN NARANJAL Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

RESOLUCIÓN 64.2014.- Aprobar el orden día de la sesión ordinaria No. 09-2014 del jueves 14 de agosto del 2014.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08-2014, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 24 DE JULIO DEL 2014.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFC. No. INMOBILIAR-RDDC-2014-1189-O DEL 15 DE JULIO/2014, SOBRE PETICION DE DONACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE UN TERRENO MUNICIPAL DE 3.87 has, PARA UNIDAD EDUCATIVA TIPO MAYOR.

TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OFC. 275/ GADMCN-PS. DE AGOSTO 01/2014, SUSCRITO POR EL PROCURADOR SINDICO MM., RECOMENDANDO LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN QUE HACE EL SEÑOR ABDON VILLA LEÓN, DE UN TERRENO DE 1.000 MTS 2, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RCTO. LA MARSELLA, PARROQUIA SAN CARLOS DE ESTE CANTÓN, POR PARTE DE ESTE GAD.

CUARTO PUNTO: INFORMES DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIONES Y AVALÚOS:

4.1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LOS SEÑORES ROSA MARÍA GUAMÁN CHACA Y JOSÉ VICTORIANO ESPINOZA BERNAL.

4.2 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LOS SEÑORES: JUDITH ORTEGA ORELLANA Y PASTOR SATURNINO ABEROS PEÑA.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.C-OP-032-A-06-2013 MCHCC, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2014, QUE SUSCRIBIERA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL CON LA COMPAÑÍA DAVIVE S.A., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO Y CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN NARANJAL Y AUTORIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO CELEBRADO ENTRE EL GADM DEL CANTÓN NARANJAL Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

RESOLUCIÓN 65.-2014.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 08-2014, celebrada el día jueves 24 de julio de 2014, sin modificación alguna.

RESOLUCIÓN 66.-2014.-

1.- Dar por conocidos los Oficios Nos. INMOBILIAR- RDDC-2014-1189-O del 15 de julio de 2014, suscrito por el Abg. Cristhian José Llerena Montenegro, Coordinador Zonal de Proyecto del Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público; y, 271-GADMCN-PS- de julio 30 de 2014, del Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.

2.- Aprobar la donación a título gratuito a favor del Ministerio de Educación, de un inmueble de propiedad municipal que por sus especiales características ha sido seleccionado por dicho Ministerio para desarrollar la construcción de la Unidad Educativa del Milenio en Naranjal, el mismo que tiene la siguiente ubicación y característica:

CÓDIGO CATASTRAL:	50- 71076
SUBCIRCUITO:	Naranjal, Centro 1
CANTÓN:	Naranjal
SECTOR:	Urbanización San Carlos 1
CALLES:	Vía Santa Rosa de Flandes y s/n.
ÁREA REQUERIDA:	3,87 has.
TIPO:	Unidad Educativa tipo Mayor
COORDENADAS:	ESTE: 652126 NORTE: 9704886.

Además se concede la extensión del permiso de ingreso a favor del Instituto de Contratación de Obras ICO, necesaria para efectos de poder dar inicio a los estudios de intervención de orden técnico, mientras perfecciona la transferencia de dominio con la inscripción en el Registro de la Propiedad.

3.- Autorizar a los representantes legales del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NARANJAL, procedan a la suscripción de los documentos inherentes a esta resolución.

4.- La resolución de donación a título gratuito será revocada sin más trámite por parte de este Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el plazo de dos años no se lleva a cabo la ejecución del proyecto de construcción de la Unidad Educativa del Milenio de acuerdo a lo requerido.

RESOLUCIÓN 67-2014.

1. Dar por conocido el Oficio No. 275 GADMCN- PS. de fecha agosto 01 del 2014, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal en el que emite su criterio legal, al tenor del artículo 57 literal t) del COOTAD.

2.- Aceptar en donación a título gratuito, un lote de terreno de 1.000 metros 2, por parte del señor ABDON VILLA LEÓN a este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, para que se ejecuten obras en beneficio de la comunidad del recinto La Marsella, parroquia San Carlos de este cantón, como es un polideportivo, terreno que tiene un avalúo de \$ 1.156.36.

La característica y ubicación de predio es la siguiente:

PREDIO RÚSTICO:

CARACTERÍSTICA CATASTRAL:	52 – 80755
LOTE:	18-A
RECINTO:	LA MARSELLA
PARROQUIA	SAN CARLOS
CANTÓN:	NARANJAL
ÁREA:	1.000 metros cuadrados.
AVALÚO DE LA FRACCIÓN A DONARSE.	\$ 1.156.36

Como soporte a esta resolución constan en el expediente los siguientes informes:

- Certificado del Registro de la Propiedad del cantón Naranjal con la información registral.
- Oficio GADMCN-DF- No. 0015 del 3 de enero del 2014, suscrito por el Ing. Jorge Raymundi Alvarado, Director de Gestión Financiera, con el avalúo del predio a recibirse en donación.
- Certificados de la Jefatura de Avalúos y Catastros de fecha 17 de diciembre del 2014, sobre las características de los predios fraccionado y fracción para donación, con firma del Ing. Víctor Chóez Quiroz.
- Oficio IT No. 252- 13 PP. MM. Del 25 de noviembre del 2013, firmado por el Arq. Paúl Morán Ampuero, Director de Gestión de Planificación, con el levantamiento planimétrico del predio a donarse con linderos y mensuras.
- Repertorio del Registro de la Propiedad sobre la inscripción de la partición del predio fraccionado y su fracción para donación, con fecha 25 de octubre del 2013.
- Voluntad de donación de terreno del propietario señor Abdón Villa León de fecha 2 de abril del 2013.

3. De igual manera se resuelve autorizar a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal, procedan a la suscripción de los documentos respectivos para la aplicación de esta resolución.

RESOLUCIÓN No. 68 -2014.

Dar por conocido y aprobado el Memorando de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos y por ende autorizar la aprobación de la partición presentada por los señores ROSA MARÍA GUAMÁN CHACA Y JOSÉ VICTORIANO ESPINOZA BERNAL, en virtud de que ha

cumplido con los requisitos exigidos para el efecto del fraccionamiento del predio rústico signado actualmente con la siguiente característica catastral: 51-68529, LOTE 5-A, sector Asociación 26 de Marzo, Parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros del 06 de junio del 2014, cuyo resultado luego de la partición queda LOTE 5-A y su fraccionamiento da origen a los LOTES Nos. 5-A1, 5-A2, 5-A3, 5-A4, 5-A5, 5-A6, 5A-7 y 5-A8, FRACCIONES y CUADRO DE AREA, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Para este trámite han servido de soporte los siguientes informes:

- Oficio IT- No. 197- PP. MM. del 17 de julio del 2014, suscrito por el Arq. Paúl Morán Ampuero, Director del Gestión de Planificación.
- Oficio No. 263 GADMCN-PS del 25 de julio del 2014, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.

RESOLUCIÓN No. 69-2014.

Aprobar el informe de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos y por ende autorizar la aprobación de la partición presentada por los señores JUDITH ORTEGA ORELLANA Y PASTOR SATURNINO ABEROS PEÑA, en virtud de que ha cumplido con los requisitos exigidos para el efecto del fraccionamiento del predio rústico signado actualmente con la siguiente característica catastral: 53- 8331, Solar No. 01, Manzana G, sector recinto Villanueva, Parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros del 06 de junio del 2014, cuyo resultado luego de la partición queda SOLAR No.1 fraccionado y SOLARES Nos. 1-A y 1-B, FRACCIONES, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Para este trámite han servido de soporte los siguientes informes:

- Oficio IT- No. 152- 14- PP. MM. del 03 de junio del 2014, suscrito por el Arq. Paúl Morán Ampuero, Director del Gestión de Planificación.
- Oficio No. 216 GADMCN-PS del 20 de junio del 2014, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.

RESOLUCIÓN No. 70-2014.

1.- Dar por conocido el Convenio de Terminación por MUTUO ACUERDO del Contrato No. C-OP-032-A-06-2013-MCHC "CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN NARANJAL" celebrado el 03 de junio/2013, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal con la Compañía DAVIVE S.A., suscrito por el Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde de Naranjal y el Sr. Freddy Antonio Dávila Brando, Gerente General de DAVIVE S.A. Convenio de fecha 7 de julio de 2014.

2.- Autorizar al Ing. Marcos Chica Cárdenas, Alcalde de Naranjal, proceda a suscribir la terminación del Contrato de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador para lo cual suscribió el Convenio de Terminación por MUTUO ACUERDO del Contrato No. C-OP-032- A - 06 - 2013 - MCHC-, 7 de Julio de 2014, por haber terminado el Contrato de Construcción del Mercado y Centro Comercial del cantón Naranjal con la Compañía DAVIVE S.A. y de esta manera se suspendan los pagos establecidos en dicho Fideicomiso a la Cía. DAVIVE S. A.

3.- Autorizar a los representantes legales de este GADM para que suscriban los documentos que sean menester por la aplicación de la presente resolución.

HORA DE CULMINACIÓN: 09:20

Naranjal,

Lo Certifico,

Lic. José Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.